



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 19 de junio de 2014.

VISTO la Resolución N° 79/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, mediante la cual se propone la redesignación de la Profesora del Departamento de Ingeniería Metalúrgica por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional San Nicolás ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de la docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y de la norma correspondiente a ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que la docente BRANDALEZE, Elena se encuentra actualmente cumpliendo funciones docentes frente a una única comisión.

Que por la Resolución N° 304/2014 del Consejo Directivo de la facultad se otorgan funciones sustantivas a la docente según lo establece la Ordenanza N° 1385.

Que las funciones adicionales otorgadas a la docente en cuestión deberán ser evaluadas dentro del proceso de redesignación por Carrera Académica.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional San Nicolás a la Profesora perteneciente al Departamento de Ingeniería Metalúrgica a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 602/2014

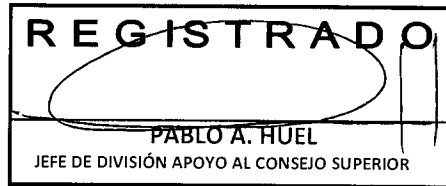
UTN
r.a.h.
n.e.b.
a.m.s.

Ing. PABLO ANDRES ROSSO  
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN N° 602/2014**

**FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS**

**PROFESORA ASOCIADA**

BRANDALEZE, Elena	Área Metalurgia	1 Dedicación Simple
D.N.I. N° 13.587.293	Ingeniería Metalúrgica III	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 24991	Ingeniería Metalúrgica	01/06/2021

Funciones Sustantivas:

- Docente Coordinadora de las Prácticas Profesionales Supervisadas de la carrera Ingeniería Metalúrgica